

El dho Oficio y os doy facultad para usarle
y exercerle caso que por los referidos o
alguno del no seais admitido: Y por hace
8
con mi mdo. quiero y en mi voluntad que
tengais el dho Oficio por suyo e heredad
perpetuamente para siempre para
para vos y vros herederos y subteroneos
y para quien de vos o de ellos huviere
Futuro vos o caussa, y vos y ellos le po
dais ceder, renunciar, transarar y
disponer de el, en vida, o en muerte
por Testamento o en otra qual
quiebra manera como viere y dho bu
entio propio y la persona en quien
subdiere la dha con las mismas
Calidades prerrogativas y perpetuidad
que vos vingue fable cosa alguna

